



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 2021.-

Visto lo solicitado por el titular de la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 280/2021,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 16 de marzo de 2021- la Resolución N° 106/2021, de fecha 23 de febrero ppdo., en el sentido que la prórroga de horas extras allí autorizadas, deben ser liquidadas a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor.

Regístrese, hágase saber y archívese.